

*Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 22 DIC. 2008

VISTO: el Artículo 4° de la Ley N° 18.082 de 19 de diciembre de 2006;-----

RESULTANDO: I) que, dicho Artículo autoriza la creación de hasta 315 (trescientos quince) cargos en la Unidad Ejecutora 076 - "Hospital Español", dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;-----

II) que, en el último inciso del citado Artículo, se dispone que los cargos creados podrán ser provistos en forma directa cuando las designaciones se realicen en cumplimiento de las condiciones propuestas a los acreedores laborales y aceptados al 13 de septiembre de 2006, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno;-----

III) que, por Decreto N° 360/007 de 28 de septiembre de 2007 el Poder Ejecutivo creó los cargos mencionados y distribuyó el crédito asignado entre los distintos objetos de gastos;-----

IV) que, por Ley N° 18.161 de 29 de julio de 2007 se creó el Servicio Descentralizado Administración de los Servicios de Salud del Estado;-----

V) que, el citado Servicio Descentralizado procedió, mediante la Resolución N° 3323/08 de 19 de noviembre de 2008, a designar en carácter de funcionarios presupuestados a las personas que se mencionan en el Anexo adjunto de dicha Resolución, en el cargo que en cada caso se indica, totalizando 14 (catorce) designados;-----

1013

CONSIDERANDO: I) que, se ha verificado respecto a las personas que se mencionan el cumplimiento de los requisitos exigidos para estar comprendidos en el precitado último Inciso del Artículo 4° de la Ley N° 18.082;-----

II) que, en esta instancia corresponde al Poder Ejecutivo la aprobación de dichas designaciones, según lo establecido por el Artículo 5° Literal E) de la Ley N° 18.161;-----

III) que, por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley N° 18.082 de 19 de diciembre de 2006, por la Ley N° 18.161 de 29 de julio de 2007 y lo dispuesto por el Decreto N° 360/007 de 28 de septiembre de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Homológase la Resolución del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado N° 3323/08 de 19 de noviembre de 2008, por la que se designan en carácter de funcionarios presupuestados a las personas que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución, en el cargo que en cada caso se indica.-----
- 2°.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Pase a



*Ministerio de Salud Pública*

la Administración de los Servicios de Salud del  
Estado, a los efectos correspondientes.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 068-2155/2008.

ST.

RODOLFO NIN NOVOA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

100

**ANEP**

ANEXO DESIGNACIÓN de PERSONAL del HOSPITAL ESPAÑOL al AMPARO del ART.4° de la  
LEY N° 18.082 de 19/12/2006

DECRETO N° 360 DE 28/09/07

U.E. 076 - "Hospital Español"

CÉDULA de IDENTIDAD	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACIÓN
4.658.645 - 4	CARVALLIDO CANERO, CYNTHIA XIMENA	6645	C	2	ADMINISTRATIVO IV ADM.
4.599.657 - 3	RODRIGUEZ GONZALEZ, DAIANA SUSANA	6650	C	2	ADMINISTRATIVO IV ADM.
1.653.073 - 0	PEREIRA AMARAL, ADRIANA IRASI	6655	C	2	ADMINISTRATIVO IV ADM.
4.547.442 - 2	PORCIUNCULA VALIENTE, JUAN DIEGO	6660	C	2	ADMINISTRATIVO IV ADM.
1.357.010 - 9	CARDOZO LAMAS, IVONNE NANETTE	7730	D	3	ESPEC. VII S.ASIST.
3.950.323 - 7	MOREIRA RODRIGUEZ, PAOLA KARINA	7735	D	3	ESPEC. VII S.ASIST.
4.568.701 - 7	ECHEVARRIA FERNANDEZ, ILIANA NATALIA	7740	D	3	ESPEC. VII S.ASIST.
1.385.408 - 6	RODRIGUEZ SORONDO, MARIA ANGELICA	7755	D	3	ESPEC. VII S.ASIST.
2.500.738 - 8	DA SILVA NALERIO, WALBERTO IVO	7760	D	3	ESPEC. VII S.ASIST.
4.342.904 - 9	CESPEDES OXILIA, RODRIGO GUZMAN	7960	D	3	ESPEC. VII INFORMATICA
4.099.234 - 0	PESCI LOPEZ, PABLO DANIEL	7965	D	3	ESPEC. VII INFORMATICA
2.768.892 - 6	FRANCO RAMALLO, LUIS ALBERTO	8615	E	4	OFICIAL II OFICIO
1.719.162 - 2	GARCIA NUÑEZ, EDUARDO ANDRES	9005	E	2	OFICIAL IV CHOFER
2.663.059 - 2	ALDAMA FIGUEIRAS, ALEJANDRA GABRIELA	9765	F	2	AUXILIAR IV SERVICIO

